

Pablo González

Jefe, Programa de Gestión de Riesgo y Coordinador para América Central del Departamento de Desarrollo Sostenible (OEA/DDS), Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA)

Las Américas es quizá la región global que presenta las posiciones más avanzadas en el tema de Reducción de Desastres adoptadas por sus Estados miembros.

Plan Estratégico Interamericano para Políticas sobre la Reducción de la Vulnerabilidad, Gestión de Riesgos y Respuesta a Desastres - conocido como el IASP (por sus siglas en inglés), adoptado en la Trigésimo Tercera Asamblea General del año 2003, representa un hito en las Américas y un punto de referencia para la OEA, que cada vez se aleja más del predominante enfoque de asistencia humanitaria y se encamina más hacia una cooperación integral y multilateral dirigida a eliminar las causas subyacentes de los desastres naturales: pobreza, degradación ambiental, falta de evaluación del riesgo en inversiones público-privadas; y falta de integración de la gestión del riesgo en las políticas de desarrollo y de planeación en cada sector productivo, económico y social.

En las Américas hoy en día entendemos que la reducción de la vulnerabilidad y la gestión del riesgo son centrales para el desarrollo sostenible. Un desarrollo sostenible no podrá lograrse a menos que la Gestión del Riesgo esté bien integrada en todos los sectores y niveles de gobierno. La Gestión del Riesgo no es un sector, ni un tema aislado en nuestras agendas de desarrollo. Es responsabilidad de todos: agricultores, productores de energía y operadores de redes eléctricas, administraciones de carreteras y concesionarias, operadores de sistemas de agua potable y saneamiento, desarrolladores y operadores de turismo, planificadores y gestores de recursos naturales, parques y reservas, proveedores de servicios de salud, planificadores municipales y gobiernos locales. Es asunto de todos.

El Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN), establecido el 7 de junio de 1999, por medio de la resolución la Asamblea General AG/Res 1682 (XXXIX-0/99), funda las bases para un foro hemisférico sobre el cual la Plataforma Regional para la Reducción de Desastres pueda construirse, ya que reúne a todas las Organizaciones del Sistema Interamericano, a todas las Organizaciones Intergubernamentales Regionales relevantes, como SICA, CARICOM, AEC, y CAN, y a todas las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Los Bancos de Desarrollo, las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), y las Agencias de Cooperación multi-laterales y bilaterales, que participan en el Comité por invitación, forman parte también de lo que puede llegar a ser la Plataforma Regional.

La OEA y las Organizaciones Intergubernamentales Regionales adoptan el concepto de la ONU/EIRD y de la Plataforma Regional de la OEA, como el mecanismo de información anual sobre la implementación del MAH y el IASP, y juntamente apoyan la implementación intersectorial de las Plataformas Nacionales.

Los Cuerpos Políticos Regionales, como SICA, CARICOM, AEC y CAN, definen las políticas regionales de desarrollo, que además están formuladas e implementadas a través de sus agencias sectoriales especializadas, así como de ONGs, asociaciones bilaterales y de negocios.

Las agencias regionales especializadas por sector tienen la responsabilidad de abordar de la manera más efectiva la reducción del riesgo a desastres desde sus raíces; los sectores que

crean riesgo, son responsables de reducir la vulnerabilidad y mitigar los impactos de los eventos naturales en la infraestructura que construyen, operan y mantienen.

Por otro lado, las agencias regionales de respuesta a emergencia, son responsables de crear conciencia y voluntad política para aumentar las inversiones en la reducción de la vulnerabilidad y en la evaluación del riesgo. Mientras que su principal tarea debe ser continuar facilitando la coordinación para la respuesta ante emergencias, también tienen una oportunidad única, en cada uno de los eventos naturales, para designar responsabilidad a aquellos que poseen el riesgo.

Se espera que la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD), establecida por la resolución AG/Res. 2314, en junio de 2007, por recomendación de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, en diciembre de 2006, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, sea la rama ejecutora y operacional a nivel hemisférico que apoye las decisiones del CIRDN y el avance en la colaboración práctica entre los Estados miembros de la OEA.

La Asamblea General XXXVII, convocada en Panamá, reconoció a la RIMD "...como el mecanismo hemisférico permanente para fortalecer la colaboración práctica entre las agencias intergubernamentales en el área reducción del riesgo, particularmente al intercambiar información técnica y mejores prácticas."

Más aún, la resolución AG/Res. 2314 reconoce la necesidad de coordinar esfuerzos con agencias regionales del Sistema de las Naciones Unidas a fin de implementar el MAH adoptado en la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres, realizada en Kobe, Japón, en enero de 2005.

La RIMD es el brazo operativo natural del CIRDN y de la Plataforma Regional, facilitando el intercambio de información, conocimiento y experiencias. Más en particular, puede apoyar la construcción de Plataformas Nacionales funcionales y operacionales.

Las Plataformas Nacionales de la ONU/EIRD no deben limitarse a ser un mecanismo informativo, sino que deben establecerse como estructuras funcionales y organizacionales capaces de integrar la reducción del riesgo a desastres en las agendas de desarrollo en todos los sectores productivos, económicos y sociales, todos los sectores de la sociedad – gobiernos, universidades, ONGs, empresas privadas, y la sociedad civil como un todo, y en todos los niveles de gobierno – desde el local hasta el central.

Una división clara de responsabilidades, funciones y áreas de acción debe acordarse entre todas las agencias interamericanas y de las Naciones Unidas, con el fin de optimizar recursos – no sólo de la cooperación bilateral y multilateral, pero principalmente de los gobiernos nacionales.

El BID, el Banco Mundial, y los bancos regionales- BCIE, CDB, CAF y FONPLATA, entre otros, deben unirse para dar el apoyo financiero requerido para la ejecución de la Plataforma Regional.

La SG/OEA, OPS, IICA, y otras organizaciones interamericanas deben trabajar unidas a fin de evitar duplicaciones y lograr una cooperación más efectiva y eficiente. Las Organizaciones Regionales Intergubernamentales, SICA, CARICOM, AEC y CAN, deben trabajar de manera conjunta en la creación de sus agencias institucionales y en armonía con la SG/OEA, a fin de lograr un único mensaje, y un uso óptimo de los recursos.

Y los Gobiernos Nacionales deben asegurar una coordinación cercana entre sus ministerios, y deben comunicar un único grupo de prioridades a través de todas sus representaciones, Embajadas, y Misiones ante la OEA, la ONU, y las Organizaciones Intergubernamentales Regionales. Al final, la capacidad de optimizar recursos y coordinar la cooperación internacional, reside en ellos mismos. Es muy poco lo que nosotros, las organizaciones intergubernamentales y la comunidad de cooperación internacional, podemos hacer para coordinarnos a nosotros mismos, si todos respondemos a mandatos y directivas que muchas veces siguen prioridades distintas, compiten entre ellas, y lo que es peor, se contradicen. Las Américas han recorrido un largo camino desde 1965, cuando el Fondo Interamericano de Emergencias (FONDEM) fue establecido durante la Segunda Conferencia Especial Interamericana de la OEA “para proveer ayuda social, humanitaria, material, técnica y financiera disponible para cualquier Estado miembro de la Organización que sea amenazado por desastres naturales, haya sufrido por éstos, o se encuentre en una situación de emergencia causado por los mismos.”

La Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia a Desastres, adoptada en 1991, por los Estados miembros de la OEA, es el único instrumento regional en el mundo para la asistencia a desastres. La Convención marca una brecha, partiendo de la “soft law”, al reconocer la contribución potencial de la ley internacional en el campo de los desastres, si ésta es aplicable en el momento en que un Estado provee asistencia como respuesta a una solicitud de otro Estado, y que facilita un marco de acción comprehensivo para dirigir asuntos clave para la asistencia en desastres, incluyendo mecanismos para la coordinación nacional; dirección y control en la asistencia; transporte de vehículos, equipos y provisiones; acceso a y tránsito de rutas; seguridad; y demandas e indemnizaciones. También regula la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y define las reglas de procedimiento para el personal de asistencia y la necesidad de una supervisión directa por parte del Estado asistido. Algunas de las disposiciones de la Convención abordan los retos y preocupaciones que actualmente enfrentan los países en situaciones de desastre, tales como la coordinación en la asistencia, estableciendo la designación de una Autoridad Nacional Coordinadora y los canales a través de los cuales la ayuda debe ser solicitada.

Así es que hoy es el tiempo de poner a trabajar todos estos mecanismos, instrumentos y herramientas para beneficio de las comunidades más vulnerables; en las Américas, aquéllos ubicados en áreas fronterizas, lejos de sus capitales, y aún más alejados de los planes nacionales; nuestros pueblos indígenas, y los grupos socialmente y económicamente marginados.

Finalmente, esperamos que, como un resultado concreto de la Primera Sesión de la Plataforma Regional, podamos presentar a nuestras organizaciones una serie de acuerdos que más adelante, en la próxima reunión del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales, (CIRDN), pueden traducirse en decisiones operativas.

Podemos hacer el compromiso de convocar la próxima reunión del CIRDN antes de junio de 2009, a fin de llegar a San Pedro Sula, a la XXXIX Asamblea General de la OEA, y a Ginebra a la Segunda Sesión de la Plataforma Global, con un trayecto claro hacia la implementación de una Plataforma Regional funcional y estructurada; siempre y cuando salgamos de esta reunión con ideas y acciones concretas que podamos llevar a nuestros Secretarios Generales y Dirigentes de las organizaciones del Sistema Interamericano.

Para finalizar, a nombre de la Secretaría General de la OEA, agradezco a la ONU/EIRD y a sus socios, y a todas las Plataformas Nacionales representadas en este evento, el habernos reunido aquí en Panamá, con el fin de avanzar en esta agenda para el logro en unidad de un propósito común de democracia y prosperidad de las Américas.

Gracias.